



### PARTE OFICIAL.

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### Gobierno de la provincia de Madrid.

A fin de que la Direccion general del Tesoro público pueda proceder con el debido acierto á la revision de las cargas de justicia que en concepto de Rentas vitalicias vienen satisfaciéndose por el cap. 8.º, seccion 4.ª del Presupuesto, á tenor de lo mandado en la ley de 29 de abril de 1855, y al objeto de depurar con exactitud las hoy existentes, he acordado que los partícipes en dichas rentas comprendidos en la Relacion que á continuacion se estampa, presenten en el negociado de Hacienda de este Gobierno una justificacion de existencia de las personas por cuya vida se hayan hecho las imposiciones, y las respectivas fées, suscritas por los mismos interesados, con las certificaciones al pié de los Alcaldes de los pueblos, ó de los Inspectores de vigilancia, en su caso, de esta capital, que acrediten en forma el pueblo, barrio, y aun la casa y cuarto en que se hallen avecindados; en la inteligencia que de no verificarlo en el término de 30 dias, los que lo estén en los pueblos de esta provincia, y en el de 15, para los que residan en esta corte, desde que se publique en los periódicos oficiales, se les conmina con la suspension del pago de su respectiva renta.

Madrid 16 de junio de 1857. — Carlos Marfori.

Renta anual.	Nombres de los perceptores.	Idem de los individuos por cuya vida se impusieron.
840	Alarcon y Enriquez, D.ª Maria de los Dolores	Por su vida.
1,505	Alcalde, D.ª Antonia	Por id.
10,000	Aragoni, herederos de D.ª Ursula y Doña Rosa	D.ª Antonia Pascuala Taberner.
20,000	Idem	D.ª Maria Garcia de Guzman.
20,000	Idem	D.ª Gabriela Heredia y Sesera.
20,000	Idem	D.ª Francisca José Mateu y Ferrandiz.
20,000	Idem	D.ª Maria Ortiz de Alava.
20,000	Idem	D.ª Saturnina Olano y Seta.
20,000	Idem	D.ª Maria Tomasa Juana Andrés.
40,000	Idem	D.ª Maria Luisa Ines Escarano Zuarnabal.
7,000	Arrazola y Oñate, D.ª Margarita	Por su vida.
700	Albarrategui, D.ª Juana, D.ª Antonia y herederos de D.ª Gumersinda	D.ª Juana Albarrategui.
700	Los mismos	D.ª Antonia Albarrategui.
560	Amado y Alonso, D. Carlos	Por su vida.
1,107	Astorga, D.ª Maria de Gracia	Por id.
2,467	Alvarez, D.ª Maria Antonia	Por id.
540	Alonso, D.ª Ramona Patrocinio	Por id.
1,215	Aeta, D. Vicente Antonio	Por id.
4,500	Bayo, D. Manuel Tibureio	Por id.
540	Bayon Rodriguez, D.ª Gertrudis	Por id.
700	Bermejo y Ruiz, D.ª Maria Jesus y D.ª Manuela	D.ª Maria Francisca Amor, antes D.ª Cipriana Manuela.
4,500	Belinchon, D. Bernardo, D.ª Juliana y D.ª Bonifacio	Bielso, D. Bernardo.
1,899	Bueno y Maté, D.ª Nicolasa	Por su vida.
4,221	Bachicao, D.ª Maria Concepcion	Por id.
2,947	Berganza y Respaldisa, D. Ignacio	D.ª Antonia Crispula de la Cruz.
900	Bellido, D. Miguel José	Por su vida.
378	Bardan, D. Gregorio y D.ª Ramona	D.ª Nicolasa Juana Fuertes.
1,520	Boubier y Lorenzo, D.ª Bárbara, D.ª Luisa, D. Antonio y D.ª Josefa	Por la de D.ª Luisa.
1,440	Las mismas	Por la de D.ª Bárbara.
540	Bareto Saga y Boqueira, D. Juan	Por la de D.ª Maria Manuela Ramona Saga y Boqueira.
1,125	Bustamante, D.ª Maria Vicenta	Por su vida.
2,196	Castillo, D. Luis	Por id.
1,098	Cerrajería, D.ª Maria Antonia de Paula, religiosa de Oropesa	Por id.

5,500	Carbajal, D.ª Jacoba Maria de la Concepcion	Por idem y la de su hermano D. Felipe Cayetano.
2,191	Chia, D.ª Maria Rita	Por su vida.
3,600	Carrascosa, D.ª Maria del Carmen	Por id.
3,920	Carrasco, D. Juan Bautista y herederos de D.ª Francisca Luisa de Quiñones	D. Juan Bautista Carrasco.
5,307	Catalá, D. Manuel Esteban	Por su vida.
1,500	Calahorra, D.ª Maria del Pilar	D.ª Maria Gertrudis Calahorra.
5,192	Casal, D. Manuel Antonio	Por su vida.
540	Cortés Fernandez, D.ª Ramona Rufina	Por id.
540	Cortés Fernandez, D.ª Rosa Ramona	Por id.
2,462	Crós, D.ª Faustina Catalina	Por id.
540	Cortés Fernandez, D.ª Sotera Ramona	Por id.
1,508	Cuerda, D.ª Tomasa, D. Justo y D.ª Josefa	Por la de D.ª Tomasa y D. Justo.
1,750	Cambroneró, D.ª Maria Monserrat	Por su vida.
1,800	Corral y Torres, D.ª Maria	Por id.
1,008	Campo y Ariza, D.ª Sebastiana	D. José Maria del Campo y Ariza.
1,008	La misma	Por su vida.
1,980	Calera y Ugalde, D.ª Maria Genoveva	Por id.
5,150	Espinosa Galiano, D.ª Maria Belen	Por id.
675	Egaña, D. Manuel Joaquin	Por id.
1,350	Echagüe, D. José, D.ª Josefa, D.ª Leonor, D.ª Rosalia Urrutia, madre y curadora de D. Joaquin, D. José Maria, D. Evaristo, D.ª Amalia y D.ª Matilde Echagüe, D. Antonio y D. Francisco Maria Aguirre Echagüe	Por la de D.ª Josefa Echagüe.
5,205	Chaves, D.ª Josefa Maria	Por su vida.
1,800	Carranza y Castillo, D. José	Por id.
1,500	Campos, D.ª Antonia Gil	Por id.
9,000	Espeleta, D. Joaquin Gerónimo	Por id.
2,340	Enriquez de Cisneros, D. Antonio Isidro	Por id.
1,500	Elizalde, Sor Maria de Santo Domingo	Por id.
2,016	Fernandez, D.ª Maria Ramona	Por id.
1,100	Fernandez de la Cuesta, D.ª Maria Teodora y D. Claudio	Por id. de los dos.
2,084	Font, D. Juan José	Por su vida.
4,145	Fuentes Lopez, D. Vicente y D.ª Antonia	D. Justo Manuel Ruiz de Bilbao.
5,054	Fuentes Delgado, D. Juan de las	Por su vida.
578	Fuentes, D.ª Nicolasa Juana	Por id.
1,099	Fernandez Manriquez, D. Manuel	Por id.
4,104	Gomez de Liaño, D. Joaquin	Por id.
5,091	Gomez de Rebolledo, Sor Feliciano	Por id.
2,205	Gonzalez, D.ª Manuela	Por id.
2,205	Gonzalez, D.ª Joaquina	Por id.
2,546	Gonzalez Diaz, D. José Maria	Por su vida.
5,108	Garcia Gonzalez, D. Vicente	Por id.
900	Gomez de Santiago, D. José	Por id.
900	Gomez de Santiago, D.ª Juana	Por id.
2,160	Galo Mayoral y Bodat, D. Juan Manuel y su hermano D. José Luis	Por la de D. Juan Manuel Galo Mayoral.
2,160	Galo Mayoral y Bodat, D. José Luis y su hermano D. Juan Manuel	Por la de D. José Luis.
1,080	Goria Ortuzar, D. Pedro	Por su vida.
4,014	Ganes y Baser, D. Manuel Maria	Por id.
9,000	Gomez de Torices, D.ª Josefa	Por id.
1,536	Gregorio, D. Antonio Garcia Gregorio de la Riva	Por id.
2,100	Garay, D.ª Maria Salomé Casilda	Por id.
12,000	Gomez de Riquelme, D.ª Josefa	Por id.
66	Guinea, D.ª Maria Visitacion y D.ª Maria Mercedes Sta. Ana	Por la de D. Francisco Suarez Rivera.
5,550	Hernando, D. Rafael	Por su vida.
1,120	Hernandez Contreras, D. José	Por id.
2,170	Hernandez Sta. Cruz, D. Prudencio y don Andrés, y por fallecimiento de este sus hermanos y herederos D.ª Manuela y D.ª Andrea y sus sobrinos D.ª Luisa Fernandez y D.ª Juana Tonico	Por la vida de los dos primeros.
1,170	Hoyos, D.ª Maria del Carmen	Por su vida.
2,259	Herrero, D.ª Maria Soledad	Por id.
1,922	Lopez de Ibarreta, D.ª Juana	Por id. y la de su hermano don José Maria.
3,650	Llorente, D. Manuel Ignacio	Por su vida.
3,650	El mismo	Por id.
2,340	Lopez de Rego Marcos, D. Tomás	Por id.

1,278	El mismo.....	Por id.	900	Rodriguez Salinas, D. <sup>a</sup> Florentina.....	Por su vida.
9,000	La Iglesia, D. <sup>a</sup> Maria de los Dolores.....	Por id.	4,410	Roldan, D. Mariano y D. <sup>a</sup> Manuela.....	Por id.
9,000	La Iglesia, D. <sup>a</sup> Maria Joaquina.....	Por id.	730	Requena, D. <sup>a</sup> Maria Josefa.....	Por id.
8,437 48	Leisa y Graso, D. <sup>a</sup> Maria Andrea.....	Por id.	1,100	Ruiz, D. José Isidro.....	Por id.
8,048 96	Lignes, D. Pedro Clemente.....	Por id.	1,825 6	Romero, D. Manuel, D. <sup>a</sup> Maria de los Dolores y D. <sup>a</sup> Maria de la Concepcion.....	Por la de D. Manuel.
10,000	Leal, D. Fernando.....	Por id.	1,825 6	Los mismos.....	Por la de D. <sup>a</sup> Maria Dolores Romero.
1,440	Llano y Sanz, D. Bonifacio.....	Por id.	1,825 6	Los mismos.....	Por id. y la de su hermano D. Manuel.
3,500	Lopez Fuentes, D. Leonardo y D. <sup>a</sup> Manuela.....	Por la de D. Justo Ruiz de Bilbao.	1,107	Rodriguez, D. <sup>a</sup> Juana.....	Por su vida.
728	Lumbreras, D. Basilio Ramon, y D. <sup>a</sup> Maria Josefa, como herederos de su padre D. Joaquin Lumbreras.....	Por la de D. <sup>a</sup> Mariana Lumbreras.	4,452	Requena de Pórtola, D. <sup>a</sup> Maria Luisa.....	Por id.
910	Los mismos.....	Por id.	765	Roche y Valenzuela, D. <sup>a</sup> Leonisa.....	Por id.
910	Lumbreras, D. <sup>a</sup> Mariana.....	Por su vida.	1,800	Sagues, D. <sup>a</sup> Andrea.....	Por id.
182	La misma por idem.....	Por id.	5,500	Sedano, D. <sup>a</sup> Maria Teresa.....	Por id.
182	Lumbreras, D. Basilio Ramon y D. <sup>a</sup> Maria Josefa.....	Por la vida de D. <sup>a</sup> Mariana.	1,166 72	La misma.....	Por id. y la de su hermano D. Nicolás.
1,080	Leitar y Hermoso, Sor Maria Euladia, religiosa de Sta. Clara, de la Ciudad de Arnedo.....	Por su vida.	1,166 72	La misma.....	Por id. y la de D. José.
728	Lumbreras, D. <sup>a</sup> Mariana.....	Por id.	1,166 72	La misma.....	Por su vida.
1,809	Miguel, D. <sup>a</sup> Maria Basílica.....	Por id.	5,060	Sagues, D. Ildefonso.....	Por id.
7,000	Mas y Giro, D. Santiago.....	Por id.	1,166 72	Sedano y Escorción, D. Nicolás.....	Por id. y la de su hermano D. José.
2,880	Melgosa, D. Calisto Maria.....	Por id.	1,166 72	El mismo.....	Por la de D. <sup>a</sup> Maria Teresa Sedano.
560	Montalvan, D. Fermin Antonio.....	Por id.	1,166 72	El mismo.....	Por su vida.
1,549 45	El mismo.....	Por id. y la de su hermano don Manuel.	5,500	El mismo.....	Por id.
1,549 45	Id. D. Felipe, D. José.....	Por la de D. Fermin.	1,890	Soldevilla, D. <sup>a</sup> Maria Bernarda.....	Por id.
2,590	Muñoz y Zuloaga, D. Miguel Romero.....	Por su vida.	900	Suarez, D. Cándido Julian.....	Por id.
700	Muela y Gutierrez, D. <sup>a</sup> Cipriana.....	Por id.	1,434 60	Sorrondogui, D. <sup>a</sup> Ignacia.....	Por id.
700	Muela y Gutierrez, D. <sup>a</sup> Trinidad Villavicencio, hija y heredera de D. <sup>a</sup> Ramona.	Por la de P. <sup>a</sup> Cipriana Muela y Gutierrez.	1,845	Sanz y Cuadrado, D. <sup>a</sup> Maria de los Dolores y D. <sup>a</sup> Maria del Carmen, D. Manuel y Dolores Sanz Enriquez.....	Por la de D. <sup>a</sup> Maria Dolores Sanz.
1,080	Merino, D. <sup>a</sup> Maria Rosa.....	Por su vida.	2,108 22	Saso, D. Pedro.....	Por su vida.
540	Melgar, Sor Paula.....	Por id.	2,108 22	El mismo.....	Por la de D. <sup>a</sup> Maria Javiera de Saso.
525	Muela Gutierrez, D. José, D. <sup>a</sup> Dolores y D. <sup>a</sup> Carmen.....	Por la de Sor Maria Francisca de Jesus y Amor.	2,250	Sainz, D. Juan Antonio.....	Por su vida.
175	Muela y Gutierrez, D. <sup>a</sup> Piedad.....	Por id. id.	5,500	Sobrevilla, D. Maria Luisa.....	Por id.
2,700	Montes, D. <sup>a</sup> Josefa Eduarda.....	Por su vida.	1,008 66	Suquivilde del Campo y Ariza, D. <sup>a</sup> Casilda Gabina y D. Angel Lucio.....	Por la de D. José Maria del Campo Ariza.
720	Moreno, D. Antonio Guillermo y D. José Eustaquio, testamentarios de D. Angel Moreno.....	Por la de D. José Angel Moreno.	2,051 90	Sanchez Cueto, D. <sup>a</sup> Fernanda.....	Por la de D. Rafael Sanchez Cueto
720	Los mismos.....	Por la de D. Antonio.	1,170	Sardina, D. Francisco.....	Por su vida.
66 50	Mingoranz, D. José.....	Por la de D. Francisco Suarez de Rivera.	1,008 64	Suquivilde y Ariza, D. Angel Lucio y D. <sup>a</sup> Casilda Gabina, hijos de D. <sup>a</sup> Sebastiana Joaquina.....	Por id.
9,054	Obregon, D. Manuel.....	Por su vida.	2,710	Sulqueiro, D. José.....	Por id.
2,250	Otondo, D. <sup>a</sup> Maria Petronila.....	Por id.	2,205	Serzano de Soria, D. <sup>a</sup> Manuela Cecilia.....	Por id.
2,250	Otondo, D. <sup>a</sup> Maria Sebastiana.....	Por id.	1,260	Santaella y Torralva, D. Francisco.....	Por id.
10,666	Orueta y Gardoqui, D. Melquiades Loreto.	Por la de D. <sup>a</sup> Maria Orueta y Gardoqui.	1,015 96	Sanchez Cueto, D. <sup>a</sup> Maria Mercedes.....	Por la de D. Rafael Sanchez Cueto
1,405 2	Ortiz de Lazagorta, D. Natalio y D. Julian.	Por la de Sor Maria Cecilia de la Presentacion Ortiz.	1,260	Segovia, D. Juan Manuel.....	Por su vida.
2,304	Orueta y Barrera, D. José Rafael.....	Por su vida.	24,000	Tudó, D. <sup>a</sup> Josefa.....	Por id.
1,215	Ortega y Muñoz, D. José.....	Por id.	4,500	Torrejon, D. <sup>a</sup> Maria de los Dolores, religiosa de Santa Maria de la duena de Sevilla.....	Por id.
1,440	Ontivero y Garay, D. Fermin.....	Por id.	5,600	Terrazas, D. Manuel.....	Por id.
2,100	Ortiz de Pinedo, D. Leonardo, D. Francisco y D. <sup>a</sup> Maria Azoaga y Pinedo.....	Por la de D. <sup>a</sup> Maria Salomé Casilda de Garay.	2,218 56	Valle, D. Eusebio.....	Por la de D. José Gerónimo del Valle.
1,255 80	Ortiz Rodriguez, D. José.....	Por su vida.	6,000	Ventades, D. Pablo Maria.....	Por su vida.
1,170	Ortiz, D. Manuel Romualdo.....	Por id.	4,000	Uriarte y Andescoitia, D. José Maria.....	Por id.
2,500	Portillo, D. <sup>a</sup> Maria del Amparo.....	Por id.	1,728	Vicente, D. <sup>a</sup> Maria de los Dolores.....	Por id.
5,666 6	Pertierra, D. <sup>a</sup> Maria.....	Por id.	2,200	Valle y Muñoz, D. <sup>a</sup> Maria Gertrudis y D. <sup>a</sup> Tomasa del Valle Sanchez.....	Por la de D. Antonio del Valle.
1,800	Palacios, D. <sup>a</sup> Dominga.....	Por id.	4,540	Villarreal y Vager, Sres.....	Por la de D. Juan Nepomuceno de la Cañada y Ordoñez.
1,125	Puerta y Martinez, D. Pascual.....	Por id.	1,540	Valle, D. Anastasio.....	Por su vida.
1,120	Peña, D. Estéban Pedro.....	Por id.	540	Velasco y Revilla, Sor Manuela.....	Por id.
1,500	Pellepot, D. <sup>a</sup> Dominga Getrudis.....	Por id.	5,500	Urrecho, D. <sup>a</sup> Maria Clotilde.....	Por id.
1,444 14	Peterado, D. <sup>a</sup> Regina.....	Por id.	1,400	Vivanco, D. Manuel Benito.....	Por la de D. Bernardo Antonio Sainz de Baranda.
5,745	Pablo de Rebolledo D. <sup>a</sup> Maria Fernanda.....	Por id.	5,500	El mismo.....	Por la de D. <sup>a</sup> Maria Luisa Sobrevilla.
840	Perez Braulio, D. <sup>a</sup> Justa.....	Por id.	562 48	Villanueva, D. <sup>a</sup> Maria Casilda.....	Por su vida.
4,410	Perez Arroyo y Dominguez, D. <sup>a</sup> Ana Maria.	Por id.	421 81	Villanueva, D. <sup>a</sup> Petra y D. Cesáreo y D. <sup>a</sup> Manuela.....	Por la de D. <sup>a</sup> Casilda Villanueva
10,170	Pontigia, D. <sup>a</sup> Maria Josefa.....	Por id.	140 60	Villanueva, hijos menores de D. Luis y D. <sup>a</sup> Fermina.....	Por id.
2,985 50	Piñera, D. Francisco, por sí y sus cuatro hermanos, como hijos y herederos de D. Bartolomé.....	Por la de su hermano D. Juan.	1,800	Vives, D. <sup>a</sup> Maria de los Dolores Montes de Oca.....	Por su vida.
2,985 50	Piñera, D. Juan.....	Por su vida y la de su hermano D. Bartolomé.	955 55	Velazquez, D. Gumersindo, D. <sup>a</sup> Faustina, D. <sup>a</sup> Maria, D. <sup>a</sup> Inés y D. <sup>a</sup> Eusebia.....	Por la de D. <sup>a</sup> Maria del Carmen Vazquez.
4,115 88	Piñera, D. <sup>a</sup> Josefa.....	Por la vida de D. Juan y D. Bartolomé.	9,000	Vea Murguía, D. <sup>a</sup> Maria Josefa, D. <sup>a</sup> Maria Dolores, D. <sup>a</sup> Antonia, D. <sup>a</sup> Juana, D. <sup>a</sup> Cecilia, D. Francisco, D. Alejandro y D. <sup>a</sup> Carmen.....	Por la de D. <sup>a</sup> Maria Dolores.
1,750	Parreño y Cambronero, D. <sup>a</sup> Maria Teresa y D. Mariana, hijos y herederos de doña Maria Manuela Cambronero.....	Por la de D. Manuel Cambronero.	5,600	Uriarte y La Mella, D. <sup>a</sup> Maria Trinidad.....	Por su vida.
1,050	Plaza y Galarza, D. <sup>a</sup> Maria Rosa.....	Por su vida.	2,585	Valcarcel, D. <sup>a</sup> Josefa.....	Por id.
1,107	Perez Sandoval, D. Francisco.....	Por id.	2,585	Valcarcel, D. <sup>a</sup> Fermina.....	Por id.
540	Parada, D. <sup>a</sup> Maria Josefa.....	Por id.	4,666 66	Vazquez, D. José Maria, D. <sup>a</sup> Maria del Carmen, D. Mariano, D. Manuel y Sor Vicenta.....	Por la de D. <sup>a</sup> Maria del Carmen.
5,834 36	Piñera, D. <sup>a</sup> Luisa.....	Por id.	2,052	Urrechu, D. <sup>a</sup> Ramona Maria.....	Por su vida.
752	Pereda, D. Vicente.....	Por id.	1,550	Vergara, D. Antonio Maria.....	Por id.
1,579 96	Porrás, D. <sup>a</sup> Maffia Basílica.....	Por id.	1,550	Vicenta, Rafaela Paula Sor Maria Braulia, presidenta de la comunidad de la Purísima Concepcion de Córdoba.....	Por id.
1,980	Plaza, D. <sup>a</sup> Joaquina Isidra.....	Por id.	6,000	Velez, D. <sup>a</sup> Maria Concepcion.....	Por la de D. <sup>a</sup> Maria Luisa Zambrano y Arruz.
1,170	Pino Serrano, D. Rafael.....	Por id.	5,690	Zabala, D. <sup>a</sup> Maria del Carmen.....	Por su vida.
45,950	Quintanilla Melgarejo, D. <sup>a</sup> Maria del Carmen.....	Por la de D. Tomás Garcia de la Requena.	1,540	Zorrilla, D. <sup>a</sup> Maria Teresa.....	Por id.
37,564 24	La misma Quintanilla.....	Por la de D. Bartolomé Francisco y D. Juan B. Quintanilla.			
1,800	Quintano y Valcarcel, D. <sup>a</sup> Maria Isabel.....	Por su vida.			
1,251	Romero y Romo, D. Gabino.....	Por id.			
3,090 6	Reicabechea y Larreta, D. <sup>a</sup> Maria Teresa.....	Por id.			
5,090 6	Id. id., D. <sup>a</sup> Maria Magdalena.....	Por id.			
6,000	Regalado y Mosquera, D. <sup>a</sup> Maria Petra.....	Por id.			
8,015	Rio, D. José Marcos.....	Por la de D. <sup>a</sup> Teresa Conrote.			

Hállándose vacante la plaza de alcaide de la cárcel, partido de Colmenar Viejo, dotada con el sueldo de 3,650 rs. anuales, he dispuesto se inserte en este periódico oficial para que los aspirantes á ella dirijan sus solicitudes á este Gobierno de provincia dentro del término de un mes, que empezará á contarse desde esta fecha, debiendo advertir que las espresadas solicitudes han de estar arregladas en un todo á lo que sobre esto particular se previene en la disposición 1.ª de la Real orden de 13 de setiembre de 1849 y en la de 12 de febrero de 1850, á las cuales se acompañarán los documentos siguientes:

Partida de bautismo para acreditar su edad no menor de 35 años, ídem de casamiento, certificaciones de moralidad y buen concepto público, de no estar procesado, las cuales han de librarse por el ayuntamiento de su pueblo; en la inteligencia que tambien han de reunir la condicion de arraigo suficiente ó de que tienen personas que respondan como fiadores.

Madrid 15 de junio de 1857.—Carlos Marfori.

En la noche del 11 del corriente han desaparecido á las inmediaciones del pueblo de Boadilla, dos mulas, del monte del excelentísimo Sr. Conde de Chinchon, una de la propiedad de D. Andrés Gamba y otra de don Manuel Escobar, alcaide del referido pueblo, cuyas señas á continuacion se espresan.

Madrid 16 de junio de 1857.—Carlos Marfori.

*Señas de las caballerías.*

Una pelo negro, bociblanca, edad cerrada, alzada seis y media cuartas y ocho dedos y medio.

Otra pelo castaño oscuro, alzada la marca menos tres dedos, edad 6 años.

**GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE MADRID.**

Capitanía general de Castilla la Nueva. —E. M.—Seccion 2.ª—A.ª—Excelentísimo Sr.: El Excmo. Sr. subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 10 del actual, me dice lo que copio.—Excmo. Sr.: Por la presidencia del Consejo de Sres. Ministros, se dijo á este Ministerio, con fecha de ayer, lo siguiente: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que la Real orden de 28 del pasado mes, autorizando á los comandantes de infantería y caballería de reemplazo para que pudiesen solicitar su colocacion en las comisiones de estadística con el disfrute del sueldo íntegro de su empleo, se haga extensivo á los coroneles y tenientes coroneles de reemplazo de todas armas que deseen disfrutar de igual beneficio, sirbiéndose V. E. dar las órdenes oportunas, para que sin demora, se remitan á esta presidencia las reclamaciones nominales de los gefes que soliciten las referidas colocaciones.—Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra traslado á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.—Y lo traslado á V. E. á fin de que disponga su publicacion en el Diario de avisos y Boletín oficial de esta provincia, y me remita en un breve plazo la relacion é instancias de los que deseen ser colocados en la estadística. Dios guarde etc. Madrid 15 de junio de 1857.—Lemery.—Excmo. Sr. General Gobernador militar de la provincia de Madrid.—Es copia.—Pierrad.

**JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.**

Los interesados que á continuacion se espresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de febrero de 1856, á la Tesorería de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recojer los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de Hacienda pública; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidacion la factura que acredite

su personalidad, para lo cual habran de manifestar el núm. de salida de sus respectivas liquidaciones.

Núm. de salida de las liquidaciones. **MADRID.** INTERESADOS.

- 26163 D.ª Luisa Carlota Alvarez.
- 26166 Francisca Alvarez.
- 26167 Juana Amato y Camino.
- 26168 Pilar Alcazar.
- 26169 Maria y Balbina Abad.
- 26170 Ventura Almansa.
- 26171 Isabel del Aguila-Egas.
- 26172 Vicenta y Emilia Arche.
- 26173 Josefa Alvarez de la Braña.
- 26174 Amparo Arroyal.
- 26175 Manuela Aguado.
- 26176 Juana Ayllon.
- 26177 Francisca Melchora y Maria Guadalupe Bataller.
- 26178 Rita Barranco.
- 26179 Eusebio Bouzon.
- 26180 Rafaela Beza.
- 26181 Francisca Javiera Bueno.
- 26182 Maria Visitacion.
- 26183 Maria Blanco.
- 26184 Luisa Bonille.
- 26185 Pilar Barran.
- 26186 Escolástica Barcones.
- 26187 Gregoria Belinchon.
- 26188 Manuela Basabru.
- 26189 Maria Concepcion Basadre.
- 26190 Maria Buriche.
- 26191 Eduardo, Antonio Ramona, y Concepcion Bonafox.
- 26192 José Borcos.
- 26193 Josefa Bañans.
- 26194 Maria Luisa Bert.
- 26195 Maria Concepcion Berruezo.
- 26196 Dolores Balongo.
- 26197 Andrea Benito.
- 26198 Angela Blanco.
- 26199 Maria Concepcion Bueno.
- 26200 Manuela Barrafon.
- 26201 Andrea Baldalico.
- 26202 Francisca Ballesteros.
- 26203 Marcelina Bermud.
- 26204 Concepcion Barropedro.
- 26205 Maria de los Angeles Baraño.
- 26206 Joaquina Marta Caballero.
- 26207 Maria Rosario Dupré
- 26208 Maria Teresa Andriaensens.
- 26209 Dolores, Vicente, Maria Cruz y Sofia Echevaria.
- 26210 José Falcon.
- 26211 Maria Eusebia Font y Ataers.
- 26212 Maria Asencion y Maria Belen German y Baca.
- 26213 Blas Gonzalez Notario.
- 26214 Sabina Gomez.
- 26215 Mercedes Gomez Lozano.
- 26216 Maria Teresa y Dolores Garma.
- 26217 Juana Jimeno.
- 26218 Maria Martin.
- 26219 Cirila Ortiz.
- 26220 Joaquina y Pilar Rodriguez.
- 26221 Bárbara Rodriguez.
- 26222 Francisca de Paula Soriano.
- 26223 Maria Mercedes Velandia.
- 26224 Manuela de Velasco.
- 26225 Dorotea de Victoria.
- 26226 Maria del Pilar Azcárate.
- 26227 Juana Alvarez y Bonet.
- 26228 Geronima Alcon.
- 26229 Maria Nicomedes Altuna.
- 26230 Rafaela y Maria Atocha, José y Francisco de los Rios.
- 26231 Eduardo Arroyo.
- 26232 Manuela Bermudez.
- 26233 Rita Maria Catalá.
- 26234 Maria Josefa Clos.
- 26235 Maria Vicenta Casellas.
- 26236 Maria Pilar y Josefa Cortes.
- 26237 Ildelfonsa Cayser.
- 26238 Manuel Cerezo y Apellaniz.
- 26239 Maria Rosario Buran.
- 26240 Isabel Faustier y Aguilar.
- 26241 Juliana, Maria Josefa Garcia.
- 26242 Manuela Garcia.
- 26243 Josefa Cacomé Moscoso.
- 26244 Maria Casimira Moinéau.
- 26245 Bernarda y Dolores Muche y Garmendia.
- 26246 Maria de las Nieves Miesgo.
- 26247 Juana Morante.
- 26248 Maria Concepcion Masa.
- 26249 Maria Angela Mesias.
- 26250 Manuel Nuñez.
- 26251 Josefa Omedes.

- 26252 D.ª Maria Orueta de Gardoqui.
- 26253 Amalia Oliver.
- 26254 Angel Paez.
- 26255 Maria Palacios.
- 26256 Maria Perez.
- 26257 Joaquina Perez.
- 26258 Eusebia Quijada.
- 26259 Juana Ruiz.
- 26260 Francisca Rodriguez.
- 26261 Maria Ruiz Fortine.
- 26262 Maria Antonia, Maria de la O y Maria Gertrudis Ruiz Osorio.
- 26263 Maria Antonia Rocha.
- 26264 Josefa Rivas.
- 26265 Mariana Richart.
- 26266 Maria de la O Sesma.
- 26267 Manuela y Josefa Sanchez.
- 26268 Maria de los Angeles Sanchez.
- 26269 Ramona Sala.
- 26270 Maria Pilar Tolosa.
- 26271 Maria Carmen Treviño.
- 26272 Juana Urdampilleta.
- 26273 Maria Dolores Urquijo.

Madrid 9 de junio de 1857.—V.ª B.ª —El Director general presidente, Ocaña.—El secretario, Angel F. de Heredia.

**CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE MADRID.**

*Revista semestral á las clases pasivas.*

La disposicion cuarta, seccion quinta de la ley de presupuestos de 25 de julio de 1855, publicada en la Gaceta oficial del 27 del mismo mes y año, dice así:

«Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radiquen los pagos, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.»

En debido cumplimiento de esta disposicion legal y de lo prevenido al efecto en Real orden de 22 de agosto de dicho año, publicada en la Gaceta del 24, se observarán las reglas siguientes:

La revista de julio próximo, correspondiente al segundo semestre de 1857, se verificará, como las anteriores, en la calle de Capellanes, números 5 y 7, y en los mismos locales en que las respectivas clases reciben sus haberes, en esta forma:

Los dias 1, 2 y 3 del referido mes de julio los señores gefes, oficiales y demas clases retirados de Guerra y Marina.

Los dias 4 y 6, los señores jubilados de todos los ministerios.

Los dias 7, 8 y 9, los señores empleados cesantes de todos los ministerios y emigrados de América.

Los dias 10, 11 y 15, las señoras viudas y huérfanas del monte-pio civil y de jueces.

Los dias 14, 15 y 16, las señoras viudas y huérfanas del Monte-pio militar y de Marina.

Los dias 17, 18 y 20, las señoras pensionistas remuneratorias ó de gracia y los huérfanos de la misma procedencia, religiosos secularizados y esclaustros de ambos sexos, convenidos y pensionistas de Vergara.

Los individuos que no puedan asistir personalmente á la revista por hallarse establecidos en pueblos de esta provincia, ó residiendo temporalmente en alguno de otra, deberán pasarla en el punto donde se hallen ante el contador de Hacienda pública ó el alcaide constitucional en su defecto, y si se hallasen en el extranjero con la autorizacion competente ante el respectivo cónsul de S. M., cuyos funcionarios se servirán remitir sin dilacion á esta contaduría una certificacion que lo acredite, con espresion de haber exhibido ó no los interesados los documentos originales que se mencionarán á continuacion.

Los documentos que han de presentarse por punto general en la revista, son: el Real despacho de retiro, cédula, diploma, certificado ú orden de clasificacion ó concesion, segun su clase, y la papeleta que les autoriza para cobrar, que serán devueltos en el acto despues de confrontar las fechas y el haber que se les asigna con el que perciben. Las viudas y huérfanos de los Montes-pios, pen-

sionistas de gracia y remuneratorias y los religiosos secularizados, presentarán la fé de vida y estado con el V.ª B.ª del alcaide constitucional, del inspector de vigilancia en esta capital ó del gefe militar del canton en que residan, y la declaracion firmada con los apellidos paterno y materno, de no recibir otro haber. Los demas individuos llamados á pasar la revista personalmente, presentarán en lugar de la fé de existencia una certificacion de la autoridad municipal ó de sus delegados, y los militares del gefe del canton, que espresen hallarse empadronados en el punto ó demarcacion de su vecindad ó residencia, con distincion de la calle, número de la casa y piso que habitan, estampando los interesados al pié y firmando con los apellidos de padre y madre la declaracion de no percibir otro haber de los fondos del Estado, de los provinciales ni municipales.

Los religiosos secularizados y esclaustros añadirán, si poseen bienes propios, el punto en que radiquen y hasta qué valor, segun la ley de 27 de julio de 1857.

Si algun individuo, por imposibilidad fisica absoluta, no pudiese concurrir á la revista, lo avisará á la contaduría con las señas de su habitacion bien especificadas.

Mediante á que la falta de presentacion á la revista lleva consigo la suspension de pago y la baja hasta obtener la rehabilitacion de la junta de clases pasivas, si procediere, se encarece la puntualidad que evite los perjuicios que son consiguientes.

Madrid 16 de junio de 1857.—Manuel de Prida.

**Ayuntamientos.**

*Alcaldía constitucional de Colmenar del Arroyo.*

Prévia autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador se subastan los pastos de los prados Montes, Atillos, Pradejones, Jimilio de arriba, Jimilio de abajo y Huertezuelos y su remate está señalado para el dia 12 de julio en la sala consistorial y hora de las dos de su tarde, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Colmenar del Arroyo 12 de junio de 1857.

*Alcaldía constitucional de Moraleja de Enmedio.*

Por el ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, se subastan dos cuarteles de rastrojera de su jurisdiccion, con anuencia de los labradores; habiendo señalado la municipalidad para su remate, el domingo 21 del presente junio á las once en la sala de sesiones. Y se llaman licitadores.

Moraleja de Enmedio 14 de junio de 1857.—Quintín Martin.

*Alcaldía constitucional de Alcobendas.*

Al arrendamiento de la pesca del rio Jarama, en la parte que comprende la jurisdiccion de esta villa de Alcobendas, que se halla en la cantidad de 500 rs., se admite la mejora de la décima, y para su segundo y último remate está señalado el domingo 21 del corriente, de diez á doce de su mañana, en las casas consistoriales.

Alcobendas 15 de junio de 1857.—El A. C., Domingo Garcia Calatrava.

**Providencias judiciales.**

En virtud de providencia del Sr. D. Toribio Alvarez, juez de primera instancia de esta villa, y á voluntad de su dueño se saca á pública subasta por término de veinte dias las siguientes fincas, sitas en término de Vallecas.—Una tierra de pan llevar, sita en el palomar de Rivera, de 6 fanegas, 6 celemines, 2 cuartillos y 7 estadales del marco de Madrid de primera calidad, que linda al Salliente y Mediodia, con tierras de D. Justo de Sancha, al poniente, otra que fué de D. José Maria Dana, y tambien al Mediodia, con otra que es de la casa de Gaviria, tasada en 2,635 rs.—Otra tierra de primera calidad en el Bonetillo, de 11 celemines, 2 cuartillos

y 3 estadales; linda á Oriente, con el camino de la Hormiguera, al Saliente, la vereda antigua del Pasillo, al Norte, el camino de Villaverde, al Mediodia, tierras de doña Fidela y al Poniente, el camino de los yeseros, tasada en 850 rs.—Otra idem asimismo de primera calidad, de haber una fanega, 2 celemines y 3 cuartillos, en el Riego; linda al Saliente con la Gabia, al Norte, con la de herederos de D. Francisco Lopez, al Poniente, otra de D. Felipe Ortiz de Urbina y la Cañada, tasada en 2,080 rs.—Otra de igual calidad, de haber 9 celemines, 3 cuartillos y 4 estadales, en el camino de la Hormiguera; linda al Saliente, con una de D. Antonio Murcia, al Mediodia, otra de la viuda de Eustaquio Lopez, al Poniente otra del marqués de Gaviria y al Norte, dicho camino de la Hormiguera, tasada en 900 rs.—Otra id. de la misma calidad de haber 8 celemines, en el villar; linda á Oriente el camino de Palacios, Norte y Poniente, tierras de D. Justo de Sancho, tasada en 880 rs.—Otra id. tambien de primera calidad, de haber 11 celemines y 6 estadales, situada en el Palomar que está en las Heras altas; linda al Norte, con el camino de Carranona, al Saliente, con dichas Heras altas y al Mediodia, con tierra que labra Francisca Lopez Merino, tasada en 900 rs.—Otra id. de segunda calidad, en el Balconcillo, de cabida de 11 celemines, 1 cuartillo y dos estadales; linda al Saliente y Norte, con tierra de la Pastelera, que la labra Ganga, al Mediodia, con tierras del Sevillano, tasada en 640 rs. Para cuyo remate está señalado el dia 15 de julio próximo venidero, y en hora de las 12 en la audiencia de dicho Sr. Juez, y se previene que no se admitirá postura que no cubra la tasacion.

Madrid 15 de junio de 1857.—Celestino de Ansótegui.

Licenciado D. Felipe Begas y la Cámara, juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido:

Hago saber: Que en la noche del 7 al 8 del corriente, desapareció de la dehesa de Villamante una mula de edad de siete años, la alzada la marca, moína, un poco churra, con algo de crin, y herrada de las cuatro estremidades, la cual usaba para montar, su amo, Mariano Rodriguez, de aquella vecindad; y conforme al auto provehido en la causa criminal que se instruye con tal motivo, se inserta el presente á fin de que las autoridades civiles y militares, gestionen eficazmente para obtener la adquisicion del espresado animal y la captura del robo ó encubridores del mismo, remitiéndoles yaquella con reguridad á este juzgado.

Dado en Navalcarnero á 14 de junio de 1857.—Felipe Begas y la Cámara.—De su orden, Mariano Garcia Santos.

**Juzgado de primera instancia de Torrelaguna.**

A los señores jueces de primera instancia y demas autoridades civiles y militares, á quienes atentamente saludo de parte de S. M. (q. D. g.), les exorto, y de la mia les pido y encargo practiquen las mas activas diligencias para la busca y captura de los confinados José Maria Lopez Cavade y Miguel Huelgo Corral, cnyas señas se espresan á continuacion, que se fugaron del presidio del Canal de Isabel II el 9 del corriente, y caso de ser habidos los conducirán con la debida seguridad á este juzgado de mi cargo, pues en ello administrarán justicia.

Dado en Torrelaguna á 15 de junio de 1857.—Felipe Antonio de Arruche.—Por su mandado, Manuel de Valenzuela.

**Señas de los fugados.**

Miguel Huelgo Corral, natural de Rivasdesella, partido de Cangas de Onis, provincia de Oviedo, hijo de Antonio y de Antonia, de edad de 20 años, oficio ninguno, soltero, vecino de Santander, pelo y cejas negros, ojos idem, nariz regular, boca id., barba naciente, cara regular, color sano, estatura cinco pies y una pulgada.

José María Lopez, natural de Torrejon, partido de Alcalá, provincia de Madrid, hijo de Andres y María Cavade, de 25 años de edad, de oficio pastillero, soltero, vecino de Torrelavega, pelo y cejas castaño, ojos id.,

nariz chata, boca regular, barba naciente, cara regular, color moreno, estatura cinco pies y dos pulgadas.

**BOLSA**

*Cotizacion del 17 de junio de 1857 á las tres de la tarde.*

**EFFECTOS PÚBLICOS.**

Titulos del 5 por 100 consolidado, al contado 40-60 c. á plazo 40-55 fin cor. vol. Inscripciones de id. á plazo, 40-60 fin cor. en firme.

Titulos del 5 por 100 diferido, al contado 26-55, d.

Material del Tesoro no preferente con interés 51 p.

Amortizable de primera, al contado, 11-80 d.

Idem id. de segunda, id. 6-65 d.

Deuda del personal, id. 10-60. d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de de abril de 1850. Fomento de 4,000 reales id. 85-15 d.

Idem de id. á 2,000 rs. id. 86 d.

Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 id., 85 d.

Idem de 51 de agosto de 1852, de á 2,000 id., 89-75. d.

Acciones de ferro-carriles, de Aranjuez á Almansa, al contado, 86-25 d.

Acciones del Canal de Isabel II de 1,000 reales, 8 por 100 anual id. 107-75 d.

Acciones del Banco de España, id. 145-50 p.

Sociedad española mercantil é industrial, acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1840.

Compañía general de crédito en España acciones de á 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id. 1,940.

Sociedad general de crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., id., 1,940 p.

Idem de San Juan de Alcaráz de á 2,000 rs., id., 59.

**CAMBIOS.**

Londres á 90 dias, 50-45.  
París á 8 dias vista, 5-24.

**Plazas del reino.**

Albacete, 1/4 p.	Lugo, 5/4.
Alicante, 5/4 d.	Málaga, 1/2 d.
Almería, par.	Murcia, 1/4 d.
Avila, 1/2.	Orense, 3/4
Badajoz, par.	Oviedo, 1/2 d.
Barcelona, 1 1/4.	Palencia, 3/4.
Bilbao, par d.	Pamplona, 1/4 p.
Búrgos, 3/4	Pontevedra, par.
Cáceres, 1 d.	Salamanca, 3/4
Cádiz, 1 p.	San Sebastian, par. d.
Castellon.	Santander, 1/4. d.
Ciudad-Real, 1/2 d.	Santiago, par. d.
Córdoba, par. d.	Segovia par p.
Coruña, 1/4 d.	Sevilla, 1 d.
Cuenca, 3/8.	Soria, par.
Gerona.	Tarragona.
Granada, 3/8	Teruel.
Guadalajara 3/8.	Toledo, par.
Huelva, 1/2 d.	Valencia, 7/8
Huesca, 1.	Valladolid, 1/2
Jacn, 1/2.	Vitoria, par p.
Leon, 1.	Zamora, 1 p.
Lérida.	Zaragoza, par d.
Logroño, 1/4 p.	

**ALCALDIA CORREGIMIENTO DE MADRID.**

**Precios de granos en el mercado de hoy.**

Cebada. . . . . de 46	á 50	rs. vn.
Algarrobas. . . de	á 60	rs. vn.
Trigo vendido.	Precios	
Fanegas.		
190 . . . . .	87	
215 . . . . .	90	
161 . . . . .	95	
19 . . . . .	96	
250 . . . . .	100	
815		

Quedan por vender sobre 800 fanegas.

**Precios de artículos al mayor y por menor en este dia.**

	Arroba.	Libra.
	Rs. vn.	Cuartos.
Carne de vaca . . . . .	48 á 52	1820 22
Idem de carnero . . . . .	á	14 á 15
Idem de ternera . . . . .	65 á 70	25 á 51
Idem de cordero . . . . .	á	á 16
Tocino añejo . . . . .	124 á 128	44 á 46
Idem fresco . . . . .	:	:
Idem en canal . . . . .	:	:
Lomo . . . . .	:	:
Jamon . . . . .	104 á 112	40 á 51
Aceite . . . . .	68 á 70	á 22
Vino . . . . .	54 á 40	10 á 14
Pan de dos libras . . . . .	:	12, 18, 23
Garbanzos . . . . .	50 á 56	16 á 18
Judias . . . . .	52 á 54	12 á 14
Arroz . . . . .	56 á 40	12 á 14
Lentejas . . . . .	22 á 28	10 á 12
Carbon . . . . .	7 á 8	:
Jabon . . . . .	40 á 66	16 á 22
Patatas . . . . .	12, 14, 18	4 á 6

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

**Entrado por las puertas en el dia de ayer.**

1919	fanegas de trigo.
1165	arrobas de harina de id.
1220	libras de pan cocido.
10717	arrobas de carbon.
85	vacas que componen 52601 libras de peso.
457	carneros que hacen 11522 libras.
112	corderos que componen 5586 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 17 de junio de 1857.—El alcalde-corregidor, Carlos Marfori.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.**

Epocas.	TERMÓMETRO.		Barómetro.
	Reaumur	Centigrado	
7 de la m.	6 s. 0	7 s. 0	26 p. 2 f. l.
12 del dia.	9 s. 0	11 s. 0	26 p. 2 f. l.
5 de la t.	7 s. 0	8 s. 0	26 p. 2 f. l.

**PARTE NO OFICIAL.**

**NOTICIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.**

Ayer ha terminado la entrada pública que ha habido estos dias en el colegio de San Antonio de los Portugueses, habiendo gustado extraordinariamente á cuantas personas han concurrido á visitarlo, el orden admirable que se advierte en todo, combinado con una elegante sencillez que le da mas realce. Varias labores de las señoritas colegialas han sido tambien objeto de merecidos elogios por la perfeccion con que se gallan egecutadas. (Criterio.)

Muy pronto, segun hemos oido, se va á notificar á los inquilinos de las casas comprendidas en el proyecto de reforma de la Puerta del Sol que desocupen en el término de cuarenta dias sus respectivas habitaciones. (Id.)

Estos dias han ocurrido dos incendios, uno en la calle de la Concepcion Gerónima, que no causó grande estrago, y otro en las afueras de la puerta de Segovia, donde fué presa de las llamas, quedando enteramente destruida, una fábrica de fósferos. (Id.)

ZARAGOZA 11 de junio de 1857.—Ayer salieron á marchas forzadas sesenta y tan-

tos individuos del ejército en direccion de Huesca.

Nueve guardias civiles, despues de un porfiado y terrible choque con los contrabandistas, acaban de apoderarse de un sinnúmero de cargas de género prohibido. El primer jefe del distrito ha recomendado eficazmente al Gobierno de S. M. el brillante porte de los mencionados.

La anual fiesta del Santísimo Corpus Christi se ha celebrado con toda la solemnidad y pompa posibles, concurriendo á la suntuosa iglesia de la Seo un gentio inmenso. Por la tarde se verificó la procesion, llevando innumerables hachas, ora los vecinos de la S. H., ora tambien infinitos de los que vinieron á dar mas realce, con su presencia, de varios pueblos de la provincia.

Reina un viento Norte demasiado fuerte, y aun frio é incómodo á la vez.

En el almudí pasa el trigo de 27 á 28 reales fanega, cebada de 10 á 11, morcacho á 17 y medio, y el panizo de 14 y medio á 15. He visto hoy en él grandes acopios de tales efectos. La lana á 25 pesetas y media la arroba. (Diario.)

CARLET 12 de junio.—Visto ya el resultado de la cosecha de seda en esta villa, pnedo asegurar á Vd. que de la simiente del pais no se ha cogido un solo capullo, al par que los que avivaron simiente de Mallorca y del Oriente, aunque han sido pocos y en cortas porciones, han tenido una cosecha bastante regular.

La del trigo ha mejorado considerablemente y se espera una regular recoleccion de granos.

Los artículos de primera necesidad siguen á los mismos precios en este mercado, escepto el vino, aguardiente y arroz, que ha tenido alza en estos dias y cuyos precios son: Trigo, de 285 á 300 rs. cahiz. Arroz en cáscara, á 180 rs. id. Idem blanco, á 26 rs. barchilla. Vino á 13 rs. cántaro. Aguardiente, á 26 rs. id. (D. M. de Valencia.)

**VARIEDADES.**

FERRO-CARRILES.—*Ramal de Medina.*—Segun dicen de Medina del Campo, los trabajos del ferro-carril siguen por esta parte con mucha actividad, y solo faltan obreros; sin embargo, pasan de 400 los que están trabajando en este trozo. En la semana próxima empezarán á poner las estacas sobre el rio Zapardiel, y parte que llaman los Cantos, para el puente que se ha de construir. El ingeniero jefe de seccion Sr. Perrux no descansa un momento para tener todo dispuesto y no haya entorpecimiento en la marcha de los trabajos. Tambien el pais se presta mucho al mismo fin, pues propietarios y labradores no han puesto ningun obstáculo, antes muy al contrario, han permitido entrar en sus propiedades, sin que antes hayan sido medidos y tasados los terrenos; siendo una verdad que el Crédito moviliario no se descuida en llenar el deber que tiene de hacer dichas operaciones, y satisfacer cual corresponde los terrenos ocupados.

*Línea de Alar.* Abierta ya al público la primera seccion del ferro-carril de Isabel II, la empresa cuida de adelantar en las obras, pasando de 3,000 los hombres que trabajan en las secciones segunda y tercera, y esperando abrir muy pronto al trabajo una parte de la tercera.

*Línea de Zaragoza.* El dia 12 debieron empezar en Calaf los trabajos del ferro-carril de Zaragoza, que hasta ahora se han llevado tan solo hasta Manresa. Dice el *Diario de Barcelona* que las dificultades que se han vencido en la seccion de Manresa hacen prometer que esta via podrá llegar á la capital de Aragon antes de tres años. Segun parecer de personas inteligentes, el viaducto de Buxadell llamará la atencion general, tanto por su magnitud, como por su buena construccion y elegantes formas. Esta obra por sí sola honrará sobre manera el saber del distinguido ingeniero D. Pedro de Andrés y Puigdollers. (Novedades.)

**MADRID:**

Imprenta de Manuel Pita, Madera Alta 42.